



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Navarra a otorgar garantías durante 2025 por un máximo de 20 millones de euros destinados a empresas y pymes

11 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Navarra a otorgar garantías durante 2025 por un importe máximo de 20 millones de euros, destinados a empresas y pymes.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, la entidad que otorga las garantías es la Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA) y los beneficiarios serán tanto empresas participadas por SODENA como pymes navarras. También se autorizarán operaciones de reavales concedidos por sociedades de garantía recíproca a sus socios.

Navarra solicitó con fecha 24 de febrero de 2025 autorización para la concesión durante 2025 de las garantías reseñadas. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)